

AVISO DE REMATE
LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
HACE SABER

Dentro del proceso de Ejecutivo Alimentario interpuesto por MARIA CLARA SANCHEZ FRANCO, actuando en representación de los menores MAS y NAS, en contra de ROBIN ALEJANDRO ARBELAEZ CEBALLOS, radicado con el número 050013110-007-2017-01081-00, se fijó fecha para la diligencia de remate para el próximo viernes dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 a.m., para la venta en pública subasta del 50% de propiedad del ejecutado frente al bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria Nro. 001-49496, ubicado en la Calle 27A Nro. 79-149, Barrio La Palma, Municipio de Medellín.

El bien inmueble en mención fue avaluado en su totalidad en la suma de \$883.880.400; razón por la cual, el 50% de propiedad del ejecutado de dicho bien, lo que es objeto de remate, posee un avalúo de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$441.940.200). La base de la licitación, será el setenta por ciento (70%) del valor del avalúo señalado. Es postor admisible quien al momento de postularse allegue prueba idónea de consignación del 40% sobre dicho avalúo.

Se informa que actúa como secuestre la señora GLORIA ISABEL RUA HERNANDEZ, en representación de la empresa GERENCIAR Y SERVIR S.A.S, quien se localiza en la Carrera 78 No 88-70 interior 201 Medellín, celular 304 111 6854.

Se informa a los interesados que el expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta, para lo cual se deberá remitir un correo electrónico al Juzgado j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin que se conceda acceso virtual.

De conformidad con la Ley 2213 de 2022, la diligencia de remate se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación LIFESIZE; en consecuencia, las personas interesadas en participar en el remate deberán remitir su postura por medio del correo electrónico del Juzgado j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co, deberán suministrar además un correo electrónico con el fin de enviarles el link mediante el cual podrán acceder y participar en la licitación, el cual les será remitido por la secretaría del Despacho, horas antes de la diligencia programada; se informa además que el link de acceso a la diligencia estará disponible en el micrositio de este Despacho, cuyo acceso se encuentra a través de la página www.ramajudicial.gov.co.

Toda vez que la diligencia de remate se celebrará de manera virtual, se pone de presente que deberá aplicarse la Circular PCSJC21-26 - PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL "MÓDULO DE SUBASTA JUDICIAL VIRTUAL"; teniendo especial cuidado los postores en remitir sus posturas mediante archivo protegido con clave digital, la que solo será suministrada al Juez en el curso de la audiencia; lo anterior, so pena de no ser tenida en cuenta dicha postura, tal como lo señala la Circular en cita.

Además, las personas interesadas en participar en el remate deberán acreditar la constancia de haber consignado el porcentaje necesario para hacer postura, mediante correo electrónico enviado previamente al Despacho, pudiendo remitir sus posturas por ese mismo medio dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de la diligencia; esto, en los términos del artículo 451 del CGP.

Firmado Por:
Alba Lucia Castaño Giraldo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7e04b95ceed91e712cdcb76c0ee9029813542cf52121409a36fd39d61e99e9d**

Documento generado en 12/09/2022 09:55:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>